

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. RE-GG-EPMMQ-2021-009

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micros, pequeñas y medianas unidades productivas;
- Que,** mediante Suplemento del Registro Oficial No. 48 de fecha 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la cual tiene como objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone:
- “[...] Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente [...] De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley [...]”;*
- Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “[...] *El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec [...]”;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0237, discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano el 12 de abril de 2012, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de los mismos mes y año, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), cuyo objeto principal es desarrollar, implementar y administrar el Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; misma que fue reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 383, sancionada el 02 de abril de 2013;

Que, en la Sesión del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito realizada el 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Anual de la EPMMQ para el año 2021;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la EPMMQ, fue elaborado de acuerdo al formato obligatorio publicado en el Programa Ushay del Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Resolución No. DEPMMQ-002-2021 de 12 de enero de 2021, se nombró a la Abogada Andrea Cristina Flores Andino como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito;

Que, mediante Resolución RE-GG-EPMMQ-001-2021 de 12 de enero de 2021, se aprobó y publicó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública del Metro de Quito para el año 2021;

Que, se han aprobado y publicado en el Portal Institucional del SERCOP las reformas del PAC que se detallan a continuación:

Número de Reforma	Resolución No.	Fecha
Reforma 1	RE-GG-EPMMQ-003-2021	19-02-2021
Reforma 2	RE-GG-EPMMQ-2021-008	25-03-2021

Que, Mediante Resolución No. 004 de 22 de febrero de 2021, la Gerente General de la EPMMQ, Abg. Andrea Flores Andino, resolvió en su artículo 3, “*Delegar a la Gerente Financiero – Administrativa, la atribución para la aprobación de las reformas al Plan Anual de Contrataciones*”;

Que, mediante Memorando No. EPMMQ-DCS-2021-0043-M de 19 de febrero de 2021; la Directora de Comunicación Social, Mgs. Angela Amoroso informó y solicitó a la Gerente Financiera Administrativa que: “(...) *Con la variación del Plan de Comunicación 2021 generada bajo las nuevas directrices institucionales y con el fin de optimizar los recursos públicos, solicito se efectúe las siguientes reformas en el distributivo del presupuesto asignado para la Dirección de Comunicación.*

En virtud de lo expuesto solicito se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias y que deberán replicarse en el POA y PAC.

(...)

Como se muestra en el cuadro anterior se requiere la eliminación de las siguientes contrataciones:

CONTRATACIONES SIN REFORMA
Producción e instalación de elementos educomunicacionales e informativos acerca de las buenas prácticas de convivencia social y cultural en el sistema Metro de Quito y en el espacio público de la ciudad.
Construcción, elaboración y aplicación de una estrategia comunicacional y de difusión para generar un conglomerado de espacios que permitan el posicionamiento de la MetroCultura y la información del Metro de Quito a través de diferentes canales comunicacionales
Desarrollo y producción de material audiovisual para la generación de productos didácticos enmarcados en la educomunicación para la implementación de la MetroCultura y la comunicación de la imagen y gestión del Metro de Quito.
Conceptualización y elaboración de material comunicacional y educomunicacional para el posicionamiento de buenas prácticas de convivencia social y comportamiento en el Metro de Quito y en los espacios públicos de la ciudad.
Conceptualización y creación de espacios de contacto directo con la ciudadanía para la apropiación y posicionamiento del sistema Metro de Quito y la aplicación de la MetroCultura

A continuación detallo las modificaciones solicitas por la Dirección de Comunicación Social, para realizar las siguientes contrataciones:

CONTRATACIONES CON REFORMA
Producción e instalación de elementos publicitarios de Metro de Quito.
Central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la EPMMQ.
Desarrollo y producción audiovisual para la generación de campañas publicitarias para la EPMMQ
Servicios especializados en la elaboración de material promocional para comunicar la imagen de la EPMMQ.
Conceptualización, creación y montaje de eventos institucionales para la EPMMQ.
Servicio de monitoreo de medios y redes sociales para el Metro de Quito.
Adquisición de equipos de audiovisuales con kit de accesorios (cámara de foto y video con Batería extra y estuche, trípode, micrófono y cámara osmo con estabilizador) – ínfima Cuantía.

(...)

REFORMA PAC:

Partida Presupuestaria	CPC	T. COMPRA	T. RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION SIN REFORMA	DESCRIPCION CON REFORMA	COSTO U.	V. TOTAL	PERÍODO
730307	962200561	Servicio	Especial	Comunicación Social - Selección de Proveedores	Conceptualización y creación de espacios de contacto directo con la ciudadanía para la apropiación y posicionamiento del sistema Metro de Quito y la aplicación de la MetroCultura	Conceptualización, creación y montaje de eventos institucionales para la EPMMQ	\$178.000,00	\$178.000,00	C1
730307	836900513	Bien	Subasta	Comunicación Social - Subasta Electrónica	Conceptualización y elaboración de material comunicacional y educomunicacional para el posicionamiento de buenas practicas de convivencia social y comportamiento en el Metro de Quito y en los espacios públicos de la ciudad	Servicios especializados en la elaboración de material promocional para comunicar la imagen de la EPMMQ.	\$50.000,00	\$50.000,00	C1
730307	836320016	Servicio	Especial	Comunicación Social - Selección de Proveedores	Construcción, elaboración y aplicación de una estrategia comunicacional y de difusión para generar un conglomerado de espacios que permitan el posicionamiento de la MetroCultura y la información del Metro de Quito a través de diferentes canales comunicacionales	Central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la EPMMQ	\$550.000,00	\$550.000,00	C1
730307	836100011	Servicio	Especial	Comunicación Social - Selección de Proveedores	Desarrollo y producción de material audiovisual para la generación de productos didácticos enmarcados en la educomunicación para la implementación de la MetroCultura y la comunicación de la imagen y gestión del Metro de Quito	Desarrollo y producción audiovisual para la generación de campañas publicitarias para la EPMMQ.	\$100.000,00	\$100.000,00	C1
730307	836100021	Servicio	Subasta	Comunicación Social - Subasta Electrónica	Producción, diseño e instalación de elementos educomunicacionales e informativos acerca de las buenas practicas de convivencia social y cultural en el sistema Metro de Quito y en el espacio público de la ciudad	Producción e instalación de elementos publicitarios de Metro de Quito	\$100.600,00	\$100.600,00	C1
730241	844200012	Servicio	Especial	Comunicación Social - Selección de Proveedores		Servicios de monitoreo de medios y redes sociales para el Metro de Quito.	\$15.000,00	\$15.000,00	C1
TOTAL								\$ 993.600,00	

- Que,** la Gerente Financiera Administrativa en el recorrido de la hoja de control del memorando No. EPMMQ-DCS-2021-0043-M dispuso el 19 de febrero de 2021 a la gestión administrativa: *“Analizar” Atender lo solicitado*;
- Que,** mediante memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0335-M de 22 de febrero de 2021, la Ing. Viviana Castro, Analista 1 de Servicios Administrativos solicitó la reforma al PAC para incluir la “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS”, la misma que consta en el Catálogo Electrónico;
- Que,** la Gerente Financiera Administrativa en el recorrido de la hoja de control del memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0335-M dispuso el 23 de febrero de 2021 a la gestión administrativa: *“Favor Analizar” Atender lo solicitado*;
- Que,** mediante memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0372-M de 25 de febrero de 2021, la Profesional 3 de Servicios Administrativos, solicitó a la Profesional 5 Financiero, la validación del presupuesto y las partidas presupuestarias de conformidad a los requerimientos presentados por la Dirección de Comunicación y la Analista 1 de Servicios Administrativos, mediante memorandos No. EPMMQ-DCS-2021-0043-M y el memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0335-M, respectivamente;
- Que,** mediante correo institucional de 10 de marzo de 2021, la Analista 1 de Servicios Administrativos solicitó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 730813 para la “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA EPMMQ con placa PMA-1032, PMA-7210, PMA-7527, en el mismo, la Profesional 3 de Presupuesto confirmó que en dicha partida existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 4.442,00;
- Que,** mediante memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0445-M de 10 de marzo de 2021, la Profesional 3 de Servicios Administrativos, solicitó e informó a la Gerencia Financiera Administrativa que:

(...) en alcance al memorando Nro. EPMMQ-GFA-2021-0335-M, de fecha 22 de febrero de 2021, me permito informar que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo PMA-1031, en el que el señor Henry Sigcha del taller CHEVY TECH envía un informe de las llantas del vehículo en el que informa lo siguiente:

(..) “el espesor de labrado de una llanta nueva es de 9.30 mm por tal motivo las 4 llantas están fuera de rango, ya que el labrado mínimo de tolerancia es del 40% en relación a una llanta nueva.

La medida adecuada de neumáticos para este tipo de vehículo de acuerdo al año y de acuerdo al fabricante la medida es 245/75R16 radial R/M 111S ” (1/4)

En virtud de lo expuesto, el vehículo de la EPMMQ con placa PMA-1031, necesita ser cambiados los neumáticos para precautelar la seguridad del conductor y de los funcionarios que utilizan los vehículos para realizar actividades referentes al trabajo.

En tal sentido, solicito muy cordialmente la siguiente reforma:

REFORMA PAC:

Conforme a los antecedentes antes mencionados, es necesario se realice una reforma al Plan Anual de Contrataciones del año 2021, para la adquisición de neumáticos la

misma que constan en el catálogo electrónico; por este motivo se solicita se incluya lo siguiente:

Partida presupuestaria	CPC	NOMBRE	PROCESO	VALOR SIN IVA
730813	3611100279	ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LAS CAMIONETAS DE LA EPMMQ CON PLACA PMA-7210, PMA-7523 y PMA-1031 (245/75R16)	Catálogo Electrónico	\$1.795,80

Que, mediante memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0486-M de 16 de marzo de 2021, la Ing. Evelin Aguilar, Profesional 5 Financiero da respuesta al memorando No. EPMMQ-GFA-2021-0372-M, en el que señala:

"(...) adjunto sírvase encontrar la Resolución No. RE-GG-EPMMQ-2021-006, suscrita el 12 de marzo de 2021, en la que se aprueba la Segunda Reforma Presupuestaria 2021, con el correspondiente informe financiero.

En esta Segunda Reforma Presupuestaria 2021 se incluyen los traspasos de créditos solicitados por la Dirección de Comunicación Social en su Memorando Nro. EPMMQ-DCS-2021-0043-M y la confirmación de la disponibilidad presupuestaria solicitada por la Analista 1 de Servicios Administrativos en su Memorando Nro. EPMMQ-GFA-2021-0335-M."

Que, mediante Memorando No. EPMMQ-DCS-2021-0064-M de 19 de marzo de 2021; la Directora de Comunicación Social, Mgs. Angela Amoroso informó y solicitó a la Gerente Financiera Administrativa que: *"(...) Con la variación del Plan de Comunicación 2021 generada bajo nuevas directrices institucionales, solicito se efectúe la siguiente reforma en el PAC en el objeto de contratación y en el periodo de contratación:*

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DESCRIPCIÓN SIN REFORMA	DESCRIPCIÓN CON REFORMA	PRESUPUESTO (SIN IVA)	PERIODO	OBSERVACIÓN
730307	836320016	Central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la EPMMQ		\$ 550.000,00	C2	SE CAMBIA SOLO EL PERIODO DE CUATRIMESTRE
	836100011	Desarrollo y producción audiovisual para la generación de campañas publicitarias para la EPMMQ	Conceptualización, desarrollo y producción de campañas publicitarias para la EPMMQ.	\$ 100.000,00	C2	SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN Y EL PERIODO DE CUATRIMESTRE
	836100021	Producción e instalación de elementos publicitarios de Metro de Quito		\$ 100.600,00	C2	SE CAMBIA SOLO EL PERIODO DE CUATRIMESTRE

Este cambio se generó en el objeto de contratación de "Desarrollo y producción audiovisual para la generación de campañas publicitarias para la EPMMQ" a "Conceptualización, desarrollo y producción de campañas publicitarias para la EPMMQ"

con la finalidad de que Dirección de Comunicación Social realice los requerimientos que se puedan desarrollar en función a las campañas publicitarias.

Que, la Gerente Financiera Administrativa en el recorrido de la hoja de control del memorando No. EPMMQ-DCS-2021-0064-M dispuso el 19 de marzo de 2021 a la gestión administrativa: “Analizar” Atender lo solicitado”;

Que, mediante Resolución No. 007 de 23 de marzo de 2021, la Abg. Andrea Flores Andino, Gerente General de la EPMMQ, autorizó la tercera reforma presupuestaria con base en el informe financiero de 22 de marzo de 2021, elaborado por la Profesional 3 de Presupuesto, Revisado por la Profesional 5 Financiero y Aprobado por la Gerente Financiero Administrativa;

Que, mediante Memorando No. EPMMQ-DCS-2021-0071-M de 24 de marzo de 2021; la Directora de Comunicación Social, Mgs. Angela Amoroso informó y solicitó a la Gerente Financiera Administrativa que:

“En alcance a los Memorandos No. EPMMQ-DCS-2021-0043-M de fecha 19 de febrero de 2021 y al No. EPMMQ-DCS-2021-0064-M de fecha 19 de marzo de 2021 se realiza las siguientes aclaraciones con respecto a la partida presupuestaria, tipo de régimen y procedimiento de contratación, los mismos que deberán replicarse en el POA y PAC según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	T. COMPRA	T. RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	COSTO U.	V.TOTAL	PERIODO
730207	962200561	Servicio	ESPECIAL	Selección de Proveedores	Conceptualización, creación y montaje de eventos institucionales para la EPMMQ	\$178.000,00	\$178.000,00	C1
	836900513	Bien	COMÚN	Subasta Inversa Eléctrica	Servicios especializados en la elaboración de material promocional para comunicar la imagen de la EPMMQ	\$50.000,00	\$50.000,00	C1
	836320016	Servicio	ESPECIAL	Selección de Proveedores	Central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la EPMMQ	\$550.000,00	\$550.000,00	C2
	836100011	Servicio	ESPECIAL	Selección de Proveedores	Conceptualización, desarrollo y producción de campañas publicitarias para la EPMMQ	\$100.000,00	\$100.000,00	C2
	836100021	Servicio	COMÚN	Subasta Inversa Eléctrica	Producción e instalación de elementos publicitarios de Metro de Quito	\$100.600,00	\$100.600,00	C2

Que, la Gerente Financiera Administrativa en el recorrido de la hoja de control del memorando No. EPMMQ-DCS-2021-0071-M de 24 de marzo de 2021 dispuso a la gestión administrativa: “Analizar* Atender lo Solicitado”;

Que, es necesario incluir en el Plan Anual de Contratación de la EPMMQ, la reforma y/o modificación que permitan viabilizar la normal operación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito;

En ejercicio de las atribuciones legales,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Reforma No. 003 al Plan Anual de Contratación (PAC) 2021, de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Disponer a la Profesional 3 de Contratación Pública, el registro de la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2021, que consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3. Disponer a la Profesional 3 de Contratación Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; y, los documentos requeridos por el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE).

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Quito, 26 de marzo de 2021

Ing. Vanessa Eras
Gerente Financiera Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Elaborado por:	Profesional 3 de Contratación Pública	Yessica Chinche Andi	
Revisado por:	Profesional 3 de Servicios Administrativos	Daisy Sáenz	
Revisado por:	Profesional 3 Jurídico	Abg. Luis Guamán	
Revisado y aprobado por:	Gerente Jurídico	Dr. Galo Torres Gallegos	



ANEXO 1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO DETALLE DE CAMBIO REALIZADOS POR LA REFORMA No. 003

No.	Partida Pres.	CPC	CPC Reformado	T. Compra	T. Compra Reformado	T. Régimen	T. Régimen Reformado	Procedimiento	Procedimiento Reformado	Descripción	Descripción Reformada	Valor Inicial	Valor Reformado	Periodo	Periodo Reformado	Unidad Ejecutora	Documento	Acción realizada	
1	730207	962200561		Servicio		Especial		Comunicación Social – Selección de Proveedores		Conceptualización y creación de espacios de contacto directo con la ciudadanía para la apropiación y posicionamiento del sistema Metro de Quito y la aplicación de la MetroCultura	Conceptualización, creación y montaje de eventos institucionales para la EPMMQ	100.000,00	178.000,00	C1		02-DCS	EPMMQ-DCS-2021-0043-M (19-02-2021) / EPMMQ-DCS-2021-0071-M (24-03-2021)	Incremento de valor en \$ 78.000,00 sin IVA, quedando un valor final de \$ 178.000,00 y modificación de objeto (descripción reformada)	
2	730207	836900513		Servicio	Bien	Especial	Común	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Subasta Inversa Electrónica	Conceptualización y elaboración de material comunicacional y educativo para el posicionamiento de buenas practicas de convivencia social y comportamiento en el Metro de Quito y en los espacios públicos de la ciudad	Servicios especializados en la elaboración de material promocional para comunicar la imagen de la EPMMQ.	100.000,00	50.000,00	C1		02-DCS	EPMMQ-DCS-2021-0043-M (19-02-2021) / EPMMQ-DCS-2021-0071-M (24-03-2021)	Reducir en \$ 50.000,00 sin IVA, quedando un valor final de \$ 50.000,00, cambio al tipo de compra, procedimiento y modificación del objeto (descripción reformada)	
3	730207	836320016		Servicio		Especial		Comunicación Social – Selección de Proveedores		Construcción, elaboración y aplicación de una estrategia comunicacional y de difusión para generar un conglomerado de espacios que permitan el posicionamiento de la MetroCultura y la información del Metro de Quito a través de diferentes canales comunicacionales	Central de medios especializada en la negociación y compra de espacios de publicidad en medios para la EPMMQ	450.000,00	550.000,00	C1	C2	02-DCS	EPMMQ-DCS-2021-0043-M (19-02-2021) y M-EPMMQ-DCS-2021-0064-M (19-03-2021) / EPMMQ-DCS-2021-0071-M (24-03-2021)	Incremento de valor en \$ 100.000,00 sin IVA, quedando un valor final de \$ 550.000,00; cambio de partida, modificación del objeto (descripción reformada) y cambio de cuatrimestre de C1 a C2	
4	730207	961210011	836100011	Servicio		Especial		Comunicación Social – Selección de Proveedores		Desarrollo y producción de material audiovisual para la generación de productos didácticos enmarcados en la educación para la implementación de la MetroCultura y la comunicación de la imagen y gestión del Metro de Quito	Conceptualización, desarrollo y producción de campañas publicitarias para la EPMMQ.	250.000,00	100.000,00	C1	C2	02-DCS	EPMMQ-DCS-2021-0043-M (19-02-2021) y M-EPMMQ-DCS-2021-0064-M (19-03-2021) / EPMMQ-DCS-2021-0071-M (24-03-2021)	Reducir en \$ 150.000,00 sin IVA, quedando un valor final de \$ 100.000,00. Cambio de CPC (descripción reformada) y cambio de cuatrimestre de C1 a C2	
5	730207	836100021		Servicio		Especial	Común	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Subasta Inversa Electrónica	Producción, diseño e instalación de elementos educacionales e informativos acerca de las buenas practicas de convivencia social y cultural en el sistema Metro de Quito y en el espacio público de la ciudad	Producción e instalación de elementos publicitarios de Metro de Quito	100.000,00	100.600,00	C1	C2	02-DCS	EPMMQ-DCS-2021-0043-M (19-02-2021) y M-EPMMQ-DCS-2021-0064-M (19-03-2021) / EPMMQ-DCS-2021-0071-M (24-03-2021)	Incremento de valor en \$ 600,00 sin IVA, quedando un valor final de \$ 100.600,00 modificación del objeto (descripción reformada), tipo régimen, procedimiento y cambio de cuatrimestre de C1 a C2	
6	730241	844200012		Servicio		Especial		Comunicación Social – Selección de Proveedores			Servicios de monitoreo de medios y redes sociales para el Metro de Quito		15.000,00		C1		02-DCS	EPMMQ-DCS-2021-0043-M (19-02-2021)	Incluir nueva línea PAC
7	730813	3611100279		Bien		Común		Catálogo Electrónico		Adquisición de neumáticos para las camionetas de la EPMMQ con placa PMA-7210, PMA-7523 y PMA-1031 (245/75R16)		1.795,80		C1		01-GFA	EPMMQ-GFA-2021-0335-M (22-02-2021) y M-EPMMQ-GFA-2021-0445-M (10-03-2021)	Incluir nueva línea PAC	